

Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2023

(223)

CITACIONES A AUDIENCIA PÚBLICA INSPECCIÓN DE POLICÍA D-71 DE BOGOTÁ D.C.

Se informa a las personas que se relacionan en el cuadro que aparece al final de este documento, que esta Inspección de Policía, mediante auto de 30 de agosto de 2022, avocó conocimiento de actuación policiva en contra de cada uno de ustedes, por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia tipificado en la ley 1801 de 2016, artículo 27, numeral 6°, que establece: “Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”, y resolvió dar apertura formal al procedimiento verbal abreviado de que trata la Ley 1801 de 2016 artículo 223.

En consecuencia, con el propósito de garantizar su derecho al debido proceso y demás garantías constitucionales, se les cita para que comparezcan a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la calle 12 C No. 8-53 - edificio Furatena - piso 3 - módulo 15, en las fechas y horas fijadas en el cuadro que aparece al final de este documento, con el propósito de llevar a cabo audiencia pública en la cual se escucharán sus argumentos de defensa, se agotará la etapa probatoria y se adoptará la decisión que en derecho corresponda. Las pruebas que pretendan hacer valer dentro del trámite deberán ser presentadas en esa audiencia.

Si llegada fecha y hora de la audiencia no les es posible asistir a la misma por una justa causa, podrán justificar su inasistencia, por una sola vez y mediante prueba sumaria, para lo cual contarán con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. La justificación de inasistencia podrá ser remitida al correo electrónico juan.saavedra@gobiernobogota.gov.co. Transcurrido el mencionado término sin que justifiquen su inasistencia a la audiencia, se procederá como lo ordena la ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 1, esto es, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se adoptará la decisión correspondiente.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE POLICIA	FECHA DE COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA	HORA
1024475995	Juan David Guerrero Vargas	2020584490101873E	11-001-6-2020-47221	26/01/2020	28 de agosto de 2023	6:10 a.m.
1024475995	Juan David Guerrero Vargas	2020634490100210E	11-001-6-2020-24219	14/01/2020	28 de agosto de 2023	6:20 a.m.
1024478544	Duvan Andrés Londoño Vergara	2021223490137489E	11-001-6-2021-174991	4/04/2021	28 de agosto de 2023	6:30 a.m.
1024478544	Duvan Andrés Londoño Vergara	2021223490145586E	11-001-6-2021-206522	20/04/2021	28 de agosto de 2023	6:40 a.m.
1024491597	Jorge Andrés Suárez Díaz	2021223490122424E	11-001-6-2021-134933	11/03/2021	28 de agosto de 2023	6:50 a.m.
1024500349	Christian Andrés Saavedra Cabezas	2022223490103495E	11-001-6-2022-6260	8/01/2022	28 de agosto de 2023	7:00 a.m.
1024500349	Christian Andrés Saavedra Cabezas	20212234901169177E	11-001-6-2021-501577	21/12/2021	28 de agosto de 2023	7:10 a.m.
1024500349	Christian Andrés Saavedra Cabezas	20212234901170007E	11-001-6-2021-503485	22/12/2021	28 de agosto de 2023	7:20 a.m.
1024500349	Christian Andrés Saavedra Cabezas	20212234901163638E	11-001-6-2021-489194	10/12/2021	28 de agosto de 2023	7:30 a.m.
1024500349	Christian Andrés Saavedra Cabezas	2022223490112414E	11-001-6-2022-23239	23/01/2022	28 de agosto de 2023	7:40 a.m.
1024500349	Christian Andrés Saavedra Cabezas	20212234901146154E	11-001-6-2021-450648	3/11/2021	28 de agosto de 2023	7:50 a.m.
1024506983	Michael Steven González Rodríguez	2022223490101890E	11-001-6-2022-2985	4/01/2022	28 de agosto de 2023	8:00 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2021573490103952E	11-001-6-2021-49158	24/01/2021	28 de agosto de 2023	8:10 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2022223490107419E	11-001-6-2022-15479	16/01/2022	28 de agosto de 2023	8:20 a.m.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE POLICIA	FECHA DE COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA	HORA
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2021573490102450E	11-001-6-2020-604990	25/12/2020	28 de agosto de 2023	8:30 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2021223490188505E	11-001-6-2021-324262	22/07/2021	28 de agosto de 2023	8:40 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2020573490123187E	11-001-6-2020-499601	26/09/2020	28 de agosto de 2023	8:50 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2021573490102579E	11-001-6-2020-605791	26/12/2020	28 de agosto de 2023	9:00 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2021223490112447E	11-001-6-2021-109365	25/02/2021	28 de agosto de 2023	9:10 a.m.
1024507513	Juan David Echeverri Carvajal	2021223490113566E	11-001-6-2021-112627	26/02/2021	28 de agosto de 2023	9:20 a.m.
1024509543	Junior Israel Cocoma Moreno	2020613490121326E	11-001-6-2020-541262	5/11/2020	28 de agosto de 2023	9:30 a.m.

Atentamente,



JUAN JOSÉ SAAVEDRA SÁNCHEZ
Inspector de Policía D71

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 00109 DEL 22/10//2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO